

**EL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VERACRUZ,
CESUVER, COMO INSTITUCIÓN SEDE MEDIANTE
CONVENIO CON LA INSTITUCIÓN EVALUADORA:**

EXBACH TECNOLOGIA EDUCATIVA, S.C.

AUTORIZADA PARA LA ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS EQUIVALENTES AL BACHILLERATO GENERAL POR EL ACUERDO SECRETARIAL 286 Y SU DIVERSO 02/04/17 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

CONVOCATORIA

A las personas interesadas en acreditar conocimientos terminales correspondientes al nivel **BACHILLERATO**, adquiridos a través de la experiencia laboral o en forma autodidacta, a participar en los procedimientos establecidos en el artículo 64 de la Ley General de Educación y en el Título Tercero del referido Acuerdo de la Secretaría de Educación Pública, que se desarrollarán conforme a las siguientes:

B A S E S

Inscripciones:

- a) Podrán realizar su inscripción acudiendo a:
 - La Institución SEDE (**CESUVER**), ubicada en Av. Gómez Farías # 2009 entre Altamirano y Juan Enríquez de la Ciudad de Veracruz, Ver. En horario de 9:00 a 15:00 horas de Lunes a Sábado.
- b) Se deberá de realizar el pago correspondiente a la evaluación y presentar la documentación completa en las instalaciones de la Institución SEDE autorizada mediante convenio celebrado con fecha febrero de 2018.
- c) El periodo de inscripciones se encuentra abierto y puede consultarse en el calendario de evaluaciones establecido en el portal electrónico www.cesuver.edu.mx
- d) Una vez inscrito el usuario recibirá una Guía de Estudios y un kit que consta de 5 exámenes de práctica.

PRIMERA. - Objeto del procedimiento

Los procedimientos que se detallan a continuación tienen por objeto evaluar a las personas que lo soliciten (usuarios), para determinar si poseen o no los conocimientos suficientes para que la Secretaría de Educación Pública, en su caso, emita al usuario el

CERTIFICADO DE BACHILLERATO GENERAL.**SEGUNDA. - Población objetivo**

La población objetivo de esta convocatoria serán personas que de forma voluntaria se sujeten a lo siguiente:

- El Proceso de Acreditación de Conocimientos Equivalentes al Bachillerato General por el Acuerdo 286 y el diverso 02/04/17 de la Secretaría de Educación Pública.
- Los requisitos, etapas de evaluación, y derechos y obligaciones de los usuarios establecidos en esta convocatoria.

Las personas que soliciten participar en los procesos de acreditación de conocimientos equivalentes al Bachillerato General, al hacerlo manifiestan su conformidad de sujetarse a las mencionadas disposiciones, por lo que deberán conocerlas en detalle antes de registrarse.

TERCERA. - Institución SEDE.

Con fundamento en el resolutivo Primero del Dictamen CPD/006/2017 de fecha 17 de noviembre de 2017, emitido por el Comité Permanente de Designación de la Secretaría de Educación Pública, **ExBach Tecnología Educativa, S.C.** es una institución evaluadora respecto del Perfil de Bachillerato General con facultades para establecer convenios con SEDES en cualquier Estado de la República Mexicana, quien realiza dicho convenio con **CESUVER** en fecha de febrero de 2018.

CUARTA. - Preparación previa para la evaluación.

La SEDE podrá capacitar a sus usuarios en base a las 5 áreas de conocimientos a evaluar, para ello se cuentan con una guía de estudio a desarrollar y opcionalmente el alumno puede adquirir las guías comentadas por área o los kits de exámenes de prácticas ya que tienen un costo adicional.

QUINTA. - Calendario de aplicación de exámenes por sede durante el año 2018.
Los exámenes se aplicarán conforme al calendario publicado en el portal electrónico www.cesuver.edu.mx, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.

SEXTA. - Solicitud de admisión al proceso. Para los procesos de evaluación a llevarse a cabo en el 2018, los usuarios deberán realizar su solicitud acudiendo a la Institución SEDE **CESUVER** para llevar a cabo su inscripción en línea, en donde deberán registrarse con un correo electrónico y se le generará una contraseña que le dará acceso a la información y sus kits de exámenes de prueba.

SÉPTIMA. - Documentos-Requisito.

Los documentos-requisito con los que el usuario deberá presentarse a la sede de aplicación el día programado para su examen, son los siguientes:

- Original de carta compromiso y carta responsiva generadas por el sistema debidamente firmadas.
- Original de identificación oficial vigente, para su cotejo.
- Original de acta de nacimiento, para su cotejo.
- En caso de ser menor de edad, deberá contar con los siguientes documentos:
- Original de identificación oficial vigente del padre o tutor, para su cotejo.
- Original de carta compromiso del padre o tutor generada por el sistema con firma autógrafa.
- Original de carta responsiva del padre o tutor generada por el sistema con firma autógrafa.
- Fotografía a color en formato JPG o PNG sin reflejos ni sombras, con resolución 1024x768 o más, calidad 72 ppp o más y un tamaño máximo de 5 MB.

Si durante el proceso de admisión se advierte que el solicitante proporcionó información o documentación falsa o apócrifa, se cancelará todo el procedimiento, sin importar el grado de avance que se tenga.

OCTAVA. - Proceso de Evaluación.

La evaluación para acreditar el bachillerato general se denomina xB-II-G. El examen se realiza, en todos los casos, en computadora y consta de cinco instrumentos, uno por área disciplinar sujeta a Evaluación.

Para acreditar el bachillerato el interesado debe aprobar las cinco áreas de conocimiento sujetas a evaluación: matemáticas, ciencias experimentales, ciencias sociales, humanidades y comunicación.

Cada área de conocimientos es evaluada a través de una escala de calificación, de 5 a 10, con un instrumento de 45 reactivos y un examen práctico de 10 preguntas.

El usuario dispone de tres oportunidades para acreditar las cinco áreas disciplinarias. Las oportunidades corresponden a fechas de aplicación distintas con intervalo entre ellas de por lo menos dos semanas y un máximo de seis meses. Si el usuario acredita las cinco áreas disciplinarias en su primera oportunidad, no será necesaria una segunda. Asimismo, la tercera oportunidad sólo será necesaria si después de las primeras dos oportunidades aún le queda una o más áreas disciplinarias por acreditar.

NOVENA. - Aplicación.

Los usuarios deberán llegar a la sede de aplicación una hora antes del inicio del examen; una vez iniciado éste, no se permitirá el ingreso de usuarios.

DÉCIMA. - Resultados de la evaluación.

La publicación de resultados de la evaluación podrá verificarse en la SEDE de aplicación 5 días hábiles posteriores a la aplicación del examen, o en la siguiente dirección electrónica:

www.cesuver.edu.mx

previa autenticación. Los dictámenes de ExBach tendrán carácter de inapelables al ser producto de procesos de evaluación a los cuales los usuarios se someten de manera voluntaria.

DÉCIMA PRIMERA. - Trámite del certificado.

El trámite del certificado, ante la Secretaría de Educación Pública, se realizará para los usuarios con dictamen de aprobado, cuya CURP haya sido validada por la Instancia Evaluadora. En caso de inconsistencias, se notificará, vía electrónica, a quienes deban corregir su CURP a fin de continuar con el trámite ante la Secretaría de Educación Pública.

ExBach notificará a la SEDE acerca la fecha y hora de entrega de sus certificados vía correo electrónico. El lugar de entrega será la sede en la cual presentaron su examen.

DÉCIMA SEGUNDA. – Instituciones Capacitadoras Autorizadas.**CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES PITMAN**

Velázquez de la Cadena No.649 (Pino Suárez y Revillagigedo)
Col. Centro, Veracruz, Ver.
Email: info@pitman.com.mx
(229) 934-90-60 y 939-32-81, (229) 938-40-88 y 938-72-52

**COLEGIO ANÁHUAC.**

Benjamín Franklin #7-8 entre Díaz Mirón y Lafragua. Col.
Centro Veracruz; Ver.
Lic. Gustavo Carlos Lara Chi.
colegio_anahuac@hotmail.com
(229) 931 53 03. Cel. 2291 14 45 49.



INSTITUTO PANAMERICANO

Manuel Arista Núm. 646 (Independencia e Ignacio Zaragoza)
: Veracruz, Veracruz de Ignacio De La Llave
Código Postal: 91700
(229) 932-30-67.



COLEGIO DE ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS "EDGAR MORÍN"

Calle Ignacio Allende No. 13, Barrio Capula, Tepotzotlán Edo. de México, C.P. 54600
colegiomorin@gmail.com, www.cemedgarmorin.com,
(0155) 58 76 86 47

Para mayores informes visite el sitio www.cesuver.edu.mx sección “Examen General de Acreditación de Bachillerato”, nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/CesuverOficial/> al correo examendeacreditacion@cesuver.edu.mx o a los teléfonos (229)9315162, (229)9325384 y (229) 9327329.

H. Veracruz, ver 28 de abril del 2018.

Dirección General CESUVER.